



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
5 de abril de 2010

Español
Original: Inglés

Tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas
Busan (República de Corea), 7 a 11 de junio de 2010
Tema 3 del programa provisional*

Examen del establecimiento de una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Análisis de la creación de capacidad sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Nota de la secretaría

Adición

Resumen ejecutivo

1. En la segunda reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, celebrada en Nairobi del 5 al 9 de octubre de 2009, los participantes pidieron que se prepararan otros documentos de información como apoyo para nuevas deliberaciones y la adopción de decisiones, incluido un documento sobre las iniciativas actuales y pertinentes de creación de capacidad¹.
2. La presente nota brinda información básica y sugerencias sobre la mejor forma en que una plataforma intergubernamental científico normativa podría complementar las iniciativas de creación de capacidad en curso y al mismo tiempo responder a las necesidades y demandas imperantes. No se propone brindar un panorama exhaustivo de las actividades en curso y previstas a nivel internacional, regional y nacional, sino:

- a) Suministrar el marco para una noción común de creación de capacidad;

* UNEP/IPBES/3/1.

¹ Véase el documento UNEP/IPBES/2/4/Rev.1, anexo, párr. 3.

- b) Investigar los logros, desafíos y necesidades respecto de las esferas de creación de capacidad esenciales para el programa de la plataforma intergubernamental científico-normativa propuesta;
- c) Recomendar esferas de creación de capacidad a las que una plataforma intergubernamental científico-normativa prestaría apoyo en el marco general de la interfaz científico-normativa más amplia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.
3. El concepto de “capacidad” puede definirse como la habilidad de las personas, organizaciones y una sociedad de gestionar sus asuntos con éxito. Las intervenciones en materia de creación de capacidad tienen por objeto apoyar el cambio a fin de mejorar el desempeño de las personas, las organizaciones y el sistema en general con miras a lograr un objetivo establecido. Para alcanzar los resultados deseados, la evaluación de la capacidad y la creación de capacidad deben fundarse en procesos de planificación, normativos y presupuestarios periódicos, y abarcar distintas funciones de gestión. Las capacidades necesarias pueden resumirse del modo siguiente:
- a) Capacidad de participación;
 - b) Capacidad de obtención del acceso y uso de información y conocimientos;
 - c) Capacidad de planificación de procesos y formulación de políticas;
 - d) Capacidad de gestión y ejecución;
 - e) Capacidad de vigilancia y evaluación.
4. Si bien el acceso y el uso de información y conocimientos están en el eje de la plataforma intergubernamental científico-normativa propuesta, las otras esferas de capacidad son igualmente importantes para incorporar los resultados en los procesos de desarrollo para alcanzar la sostenibilidad. La eficacia de una plataforma intergubernamental científico-normativa para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas depende, entre otras cosas, de la capacidad creada en todos los aspectos de la interfaz científico-normativa, en particular, los ámbitos de la ciencia, la evaluación, las políticas y la observación. Aunque la creación de capacidad apoyada por una plataforma intergubernamental científico-normativa probablemente se centraría principalmente en la esfera de la evaluación, debería tener en cuenta las cuatro esferas separadas aunque vinculadas entre sí de la interfaz científico-normativa y guardar relación con estas. Por consiguiente, se alienta el papel activo de una plataforma intergubernamental científico-normativa en la creación de capacidad respecto de las necesidades prioritarias determinadas, vinculada con las actividades en curso y previstas de creación de capacidad respaldadas por organizaciones bilaterales y multilaterales existentes².
5. El análisis se basa en los resultados del proceso general para la elaboración de una plataforma intergubernamental científico normativa, en particular el informe de la segunda reunión especial sobre el tema³, y documentos de información conexos y presentaciones oficiales, además de la respuestas a un cuestionario enviado a organizaciones internacionales clave en el ámbito de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. También se vale del análisis de los resultados de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el proceso nacional de autoevaluación de la capacidad, respaldado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se formulan sugerencias para establecer tres objetivos principales de creación de capacidad en el marco de una plataforma intergubernamental científico normativa para prestar apoyo a la mejora de la capacidad nacional para utilizar la mejor información científica disponible en apoyo de la formulación racional de políticas. Hay un conjunto de resultados sugeridos para cada objetivo, a saber:
- a) Prestar apoyo a la reunión, el análisis y el intercambio de datos, con miras a zanjar las brechas pertinentes y armonizar el sistema fragmentado actual mediante el fomento de las iniciativas del Sistema de sistemas de observación global de la Tierra y de la Red de Observación de la Biodiversidad, del Grupo de Observaciones de la Tierra, entre otras cosas:
 - i) Examinando los obstáculos que aún persisten para el accesos a los datos;

² Véanse las opciones 2 y 3, contenidas en el subtítulo 4 de la sección C del documento UNEP/IPBES/3/2.

³ UNEP/IPBES/2/4/Rev.1.

- ii) Haciendo un inventario de los datos, las lagunas de datos y las actividades de reunión de datos;
 - iii) Promoviendo la elaboración de normas, metas e indicadores más allá de las metas relativas a la diversidad biológica para 2010;
 - iv) Elaborando un proceso para la armonización y el examen periódico de la orientación de los programas de investigación nacionales, regionales e internacionales;
- b) Mejorar la comunicación y divulgación para eliminar la brecha entre la ciencia y las políticas, entre otras cosas:
- i) Estimulando una cultura de incorporación de estas cuestiones por medio de la participación de los principales grupos interesados en las estructuras y operaciones de la plataforma propuesta;
 - ii) Promoviendo enfoques descentralizados para fortalecer las competencias y experiencias nacionales y regionales, por ejemplo, de acceso a tecnologías y herramientas para la valoración, la evaluación y la elaboración de modelos de los ecosistemas;
 - iii) Poniendo en práctica un diálogo entre la ciencia y las políticas para informar al público y ampliar la incorporación de la ciencia en las políticas;
- c) Fortalecer las instituciones, ofrecer incentivos para el cambio y establecer y mantener la capacidad en un nivel adecuado:
- i) Alentando la coordinación entre las evaluaciones ambientales y otros estudios que ayuden a comprender las estructuras de organización, la capacidad institucional y los procesos de gobernanza importantes para la gestión ambiental;
 - ii) Aprovechando las evaluaciones ambientales y las herramientas de planificación existentes (estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, programas nacionales de acción para la adaptación, planes nacionales de acción, entre otros) al emprender nuevas evaluaciones;
 - iii) Estimulando las buenas prácticas y las hipótesis para elaborar e integrar directrices sobre la mejor forma de incorporar las conclusiones de las evaluaciones en la formulación de políticas;
 - iv) Promoviendo oportunidades y programas de capacitación para el intercambio científico entre países desarrollados y países en desarrollo.
-